ECUATECHNOLOGY SERVICES S.A.

Guayaquil, 8 de septiembre de 2017

86593-M12

Señor
CARLOS IVAN PAREDES VELEZ
Ciudad

14982

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Segunda Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de ECUATECHNOLOGY SERVICES S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

ECUATECHNOLOGY SERVICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de Julio del 2012, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Agosto del 2012.

Atentamente,

MARIA AUXILIADORA GARCÍA BRAVO
Secretaria AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE DE ECUATECHNOLOGY SERVICES S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 8 de septiembre de 2017

CARLOS IVAN PAREDES VELEZ
C.C.: 0917243792
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.935
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ECUATECHNOLOGY SERVICES S.A.,** a favor de **CARLOS IVAN PAREDES VELEZ,** de fojas **40.065 a 40.068,** Registro de Nombramientos número **11.038.**

ORDEN: 39935

Guayaquil, 12 de septiembre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0184559

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30